

AÑO 2025



Nº Entrada: **699/2025**

Expediente: **CD-279-B-2025**

Iniciado por: **BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN- PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

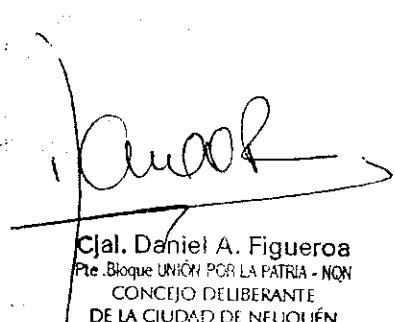
DECLARÁSE de Interés Municipal el juego de bochas, por su valor social, histórico y recreativo.



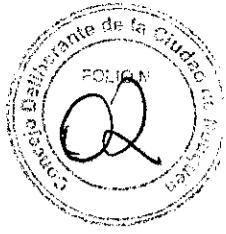
Neuquén, 17 de Septiembre 2025

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Declaración
adjunto.



Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La relevancia social, cultural y deportiva del juego de las bochas en la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

QUE; las bochas constituyen un deporte de gran tradición, transmitido de generación en generación, que ha sabido mantener su vigencia y actualidad en la vida comunitaria.

QUE; la disciplina se caracteriza por ser inclusiva y accesible, permitiendo la participación de personas de todas las edades, fomentando la integración social y el fortalecimiento de lazos intergeneracionales.

QUE; la práctica de este deporte no sólo ofrece un espacio de recreación y esparcimiento, sino que también promueve la salud, el trabajo en equipo, el respeto y la convivencia.

QUE; en nuestra ciudad existen instituciones y asociaciones que trabajan activamente en la organización de torneos y actividades vinculadas a las bochas, representando a Neuquén en competencias provinciales y nacionales.

QUE; resulta deber del Estado municipal visibilizar y reconocer a aquellas expresiones deportivas y culturales que aportan al desarrollo social y comunitario.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE al juego de las bochas como deporte de interés municipal en la ciudad de Neuquén, por su valor social, histórico y recreativo.

ARTÍCULO 2º): De forma.

Cjal. Daniel A. Figueiroa
Pte. Bloque UNION POR LA PATRIA - NCN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 52.176	
Fecha	16/09/2025
Hora	02:10:30
Firma	Mercos
DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA	

16/09/2025	ENTRADA N° 699/2025
Ingresado en la Fecha pasó al C. D para su tratamiento y consideración Exp. N° 299-3-2025 Nota n°	
Recibió Mercos	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

25/09/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Larguero
N° 16/2025
Pase a la Comisión
.....
Dirección Gen. Legislativa